

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Dependencia:	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán	
Título de la Regulación:	Acuerdo AAFY 012/2026 por el que se modifica el Acuerdo AAFY 008/2025 por el que se emiten las disposiciones administrativas en materia fiscal para el ejercicio fiscal 2026.	
Punto de Contacto:	C.P. Mario Aurelio May Ucan	
Fecha de envío:	09 de febrero de 2026	

Señale con una X la acción Normativa	
Emisión	X
Reforma	
Derogación	
Abrogación	

*Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

Este acuerdo tiene por objeto el adecuado ejercicio de las funciones que tiene encomendadas la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, resulta necesario actualizar las disposiciones administrativas de carácter general, a efecto de atender los cambios operativos, procedimentales y de control que se requieren para el correcto desarrollo de las actividades fiscales correspondientes al ejercicio fiscal 2026

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

No genera costos ya que únicamente tiene como fin dotar de vigencia el

Acuerdo AAFY 012/ 2026 por el que se modifica el Acuerdo AAFY 008/2025 por el que se emiten las disposiciones administrativas en materia fiscal para el ejercicio fiscal 2026

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta

Acciones	Seleccione
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Sí ☐ No ☒
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Sí ☐ No ☒
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Sí ☐ No ☒
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Sí ☐ No ☒

III. ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.